

El Corpus Christi llena de solemnidad las calles del casco antiguo de Alicante

► El Santísimo Sacramento del Señor ha procesionado este domingo tras una solemne misa oficiada en la Concatedral de San Nicolás



La salida del Corpus Christi de la Concatedral de San Nicolás.

HÉCTOR FUENTES

SARA RODRÍGUEZ

La procesión del Corpus Christi celebrada este domingo en Alicante ha llenado las calles del casco antiguo de fervor, tradición y fe. Se trata de la procesión más solemne que se lleva a cabo en la ciudad y en la que participan distintas entidades feste-

El Santísimo Sacramento del Señor ha reunido a cientos de alicantinos. Primero, ha tenido lugar la solemne misa oficiada en la Concatedral de San Nicolás y, después sobre las 20 horas ha comenzado la procesión, que ha recorrido algunas de las calles del casco antiguo de Alicante.

En el recorrido han estado

presentes las principales fiestas de la ciudad, con las Hogueras de Alicante al frente. Las Belleas del Foc, Alba Muñoz y Martina Lloret, y sus damas de honor han estado acompañadas por representantes de los Moros y Cristianos, las Hermandades y Cofradías de la Semana Santa, las Fiestas de la Federación De Asocia-



Un gran número de personas han seguido la procesión.

HÉCTOR FUENTES

Es una tradición que logra unir todas las fiestas de la ciudad, desde la Semana Santa hasta las Hogueras y los Moros y Cristianos

balcones, han recibido a la figura divina con pétalos de flores y miradas de emoción. El incienso ha ido contagiando de su olor las calles, que se han llenado de fieles que no han querido perderse la figura divina.

No han faltado, como cada año, los pequeños que este año han tomado la primera comunión ni tampoco autoridades políticas, civiles y militares. El alcalde, Luis Barcala, el vicealcalde, Manuel Villar, la concejala de Fiestas, Cristina Cutanda, además de otros miembros de la corporación y autoridades políticas y militares también realizaron el recorrido, que finalizó donde había empezado, en la Concatedral de San Nicolás.

ciones Festivas de Barrios y Paridades de Alicante (FAFBA) y otras celebraciones tradicionales.

Altars

El Corpus Christi ha recorrido las calles del centro histórico, donde se han colocado siete altares en los que se ha realizado una breve parada. Los vecinos, desde sus

La mejor
INFORMACIÓN
cerca de ti

PLAYA FLAMENCA, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la calle Alheñes 1, Local 2-2, 03189 Orihuela Costa (Alicante), el día 6 de julio de 2024, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 7 de julio de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2023, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo. Aprobación si procede, de la gestión de la Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2023.

Tercero. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta General.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Junta deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 de los Estatutos sociales, al menos con cinco días de antelación.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Orihuela Costa (Alicante), 27 de mayo de 2024.

La Vicepresidenta y Consejera-Delegada, Dña. Patricia Gerardina Vandekerckhove.

AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PLAN PARCIAL SECTOR PP-24 P.G.O.U DE VILLAJOYOSA

Por medio del presente se hace público que el Sr. Concejal de Urbanismo en fecha 20.05.2024 ha dictado Decreto número 2123 que, en su parte dispositiva literalmente dispone: "...

PRIMERO. Someter a la documentación integrante del Plan Parcial del sector PP 24 del P.G.O.U., alternativa técnica del Programa de Actuación Integrada y proposición jurídica económica, al trámite de información pública en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y en prensa escrita de gran difusión, por plazo mínimo de 45 días previsto en el art. 61.1 a) del TRLRUP en el cual quedará incluido el informe ambiental y territorial estratégico, poniendo a disposición pública la documentación del expediente e indicando en los anuncios la dirección electrónica para consulta.

https://www.villajoyosa.com/sites/urbanisme/v1/noticias/ver_noticia.php?idem=10206

SEGUNDO. Efectuar durante dicho periodo las consultas correspondientes a las administraciones públicas afectadas con petición de los informes exigibles conforme a la legislación sectorial así como, en su caso, realizar las consultas a las empresas suministradoras de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones al objeto de emisión de informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística.

En Villajoyosa a 24 de mayo de 2024

Marcos Enrique Zaragoza Mayor
EL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Concejal de Urbanismo, el 27 de mayo de 2024, ha dictado una resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero: Someter a información pública el procedimiento del Programa de Actuación Aislada, de la Manzana n.º 7 del Plan Especial de la Cornisa de San Antón, sita en la confluencia de la Avda. Jaime II, Calle Gallo y Calle de Trafalgar, en régimen de gestión por las personas propietarias del suelo del ámbito de la actuación, formulado por la mercantil CALLE MAYOR 11, S.L., con fecha 13 de abril de 2023 y n.º de registro E2023044739.

Segundo: Publicar anuncios al respecto en el Diario Oficial de la Comunidad, en prensa escrita de gran difusión y en la página web municipal.

Tercero: Advertir de que la información pública tendrá una duración de 45 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y que durante dicho periodo podrá examinarse la documentación del Programa, tanto en la página web municipal como en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento, n.º5, bajo, y se podrán presentar alegaciones al respecto.

Cuarto: Realizar consulta a las empresas suministradoras de servicios públicos urbanos (agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones), para que, en el plazo máximo de 45 días, emitan informe sobre las necesidades y condiciones técnicas mínimas imprescindibles de los proyectos, obras e instalaciones que deban ejecutarse con cargo a la actuación urbanística, con los efectos que se señalan en el artículo 55 apartado 2 del TRLRUP. A las empresas señaladas se les remitirá una copia de la Alternativa Técnica del Programa, en formato digital.

Quinto: Notificar este Decreto a los propietarios que han presentado la iniciativa, a los demás titulares de suelo, y a las empresas suministradoras de servicios públicos urbanos (agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.1 a) y 55.2 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio significando que el expediente se halla de manifiesto en la Oficina de Información Urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento n.º 5, en días hábiles y en horario de oficina, y en la página web <https://www.alicante.es/es/contenidos/programa-actuacion-aislada-manzana-no-7-del-pe-cornisa-san-anton> donde podrá ser examinado.

Alicante, 30 de mayo de 2024

El vicesecretario: Germán Pascual Ruiz-Vadepeñas

ESQUELAS EN INFORMACIÓN

Teléfono 965 98 91 00

Avda. Doctor Vico, 17. 03005 Alicante

Código Tarifa, 2. 0202. Elixo